

ESTE DOCUMENTO NO PODRÁ SER DISTRIBUIDO NI PUBLICADO, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, NI DE MANERA DIRECTA NI INDIRECTA, EN LOS ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN O EN CUALQUIER OTRO PAÍS DONDE SU DISTRIBUCIÓN PUEDA CONSTITUIR UN INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

Esta comunicación tiene carácter promocional y no tiene la condición de folleto informativo, de conformidad con la Directiva 2003/71/CE, tal y como ha sido traspuesta en los ordenamientos de cada Estado miembro del Espacio Económico Europeo (“EEE”). Por tanto, nada de lo contenido en él puede considerarse una oferta de venta de acciones ni una solicitud de oferta de compra de acciones. El correspondiente folleto informativo relativo a la oferta de venta y admisión a negociación de las acciones de Cellnex Telecom, S.A. en las Bolsas de valores españolas ha sido aprobado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 23 de abril de 2015 y se encuentra disponible en las páginas web de Cellnex Telecom, S.A. (www.cellnextelecom.com) y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es)

La CNMV aprueba y registra el folleto de salida a Bolsa de Cellnex Telecom

- La capitalización de mercado de Cellnex Telecom se situaría entre los 2.780 y 3.243 millones de euros, según la banda de precios indicativa y no vinculante, establecida entre los 12 y 14 euros por acción.
 - El “free-float” de la compañía podrá alcanzar el 60,5% en el caso de que, a las acciones inicialmente ofrecidas por el 55% del capital de la compañía, se sume la ejecución total del *green shoe*.
 - Está previsto que los títulos de Cellnex Telecom, cuya oferta se dirige exclusivamente a inversores cualificados e institucionales, tanto en España como en el extranjero, empiecen a cotizar en las cuatro Bolsas españolas el próximo 7 de mayo. Se prevé que el precio definitivo de la Oferta se fije el 5 de mayo.
 - El gobierno corporativo integrado por 9 consejeros (Consejero Delegado, 4 dominicales y 4 independientes) es reflejo de la estructura accionarial en la que no habrá un accionista de control, manteniéndose Abertis como accionista de referencia.
-

Barcelona 23 de abril de 2015.- La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha aprobado y registrado hoy el folleto de Oferta de Venta (la Oferta) y admisión a negociación de las acciones de Cellnex Telecom. Abertis Infraestructuras, accionista único de la compañía, venderá acciones representativas de un 55% del capital de Cellnex Telecom, ampliable hasta un máximo del 60,5%, en el caso de que se ejercite íntegramente la opción de venta (*green shoe*) sobre un 10% de la Oferta. La venta de acciones se realizará exclusivamente entre inversores cualificados e institucionales, tanto en España como en el extranjero y está previsto que las acciones de la compañía comiencen a cotizar en las Bolsas de valores españolas el próximo 7 de mayo.

“En un mercado con unas dinámicas muy favorables para un operador de infraestructuras de telecomunicaciones, la salida a bolsa de Cellnex Telecom va a ayudar a impulsar su crecimiento y consolidar su privilegiada posición de liderazgo en Europa. Abertis mantendrá una participación significativa como accionista de referencia después de la OPV, ya que creemos en el éxito a largo plazo de la Sociedad”, afirma Francisco Reynés, Presidente de Cellnex Telecom y Vicepresidente-Consejero Delegado de Abertis Infraestructuras.

“Nuestras fuentes de ingresos, diversificadas y de gran visibilidad, el caudal de oportunidades de crecimiento y un experimentado equipo de gestión nos sitúan en una posición óptima para mantener nuestra trayectoria de crecimiento. Vemos un significativo potencial de crecimiento en la externalización de redes y emplazamientos de telecomunicaciones en Europa”, señala Tobías Martínez, Consejero Delegado de Cellnex Telecom.

Abertis y Cellnex Telecom, de común acuerdo con Morgan Stanley, Goldman Sachs y CaixaBank (como entidades coordinadoras globales), han fijado una banda de precios indicativa y no vinculante de entre 12 y 14 euros por título, lo que implica asignar a Cellnex Telecom una capitalización bursátil inicial de entre 2.780 y 3.243 millones de euros. Está previsto que el precio definitivo de la Oferta se fije el próximo 5 de mayo.

Con su incorporación a la Bolsa, Cellnex Telecom aspira a reforzar de manera inmediata su capacidad de crecimiento tanto orgánico como inorgánico, así como su posición de liderazgo en el mercado europeo de infraestructuras de redes inalámbricas. La operación facilitará el acceso al mercado de capitales y a nuevos canales de financiación para hacer frente con bases sólidas a su estrategia de desarrollo e internacionalización.

Gobierno Corporativo de la compañía: buenas prácticas y reflejo de un proyecto con ambición internacional

Uno de los aspectos que explican la salida a Bolsa de Cellnex Telecom, es el de dotar a la compañía con un mecanismo que le permita aprovechar las oportunidades de proyectar su crecimiento y exposición internacional – la mirada puesta en los mercados europeos–, ante los procesos de consolidación del sector de las telecomunicaciones, y la búsqueda de una mayor eficiencia en la gestión del “stock” de infraestructuras por parte de los grandes operadores de telefonía móvil.

“Esta ambición –señala Francisco Reynés, Presidente de Cellnex Telecom– tiene su reflejo en una estructura de Gobierno de la Sociedad que adopta una gran parte de las recomendaciones en materia de Gobierno Corporativo”. Según Francisco Reynés se ha configurado “un Consejo compacto, orientado a la ejecución, con un fuerte peso e influencia en la toma de decisiones por parte de los 4 consejeros independientes sobre los 9 que integran el Consejo, los cuales además y por su procedencia (Italia, Francia, Reino Unido y Holanda), dan carta de naturaleza a un proyecto empresarial de carácter marcadamente europeo”.

Los cuatro consejeros independientes son: **Giampaolo Zambelletti**, ex-Consejero Ejecutivo en Telecom Italia Int., y ex-consejero en Auna y Telekom Austria; **Leonard Peter Shore**, exPresidente del operador de infraestructuras de telecomunicaciones Arqiva (Reino Unido); **Pierre Blayau**, Presidente Caisse Central Réassurance y consejero de Grupo Canal + (France) y del holding Fimalac ; y **Bertrand Kan**, ExVP y consejero ejecutivo responsable de la práctica de telecomunicaciones del banco de inversiones Morgan Stanley.

Cabe también destacar que las Comisiones del Consejo estarán presididas por Consejeros independientes con mayoría de estos en su seno.

Posición de liderazgo en el mercado europeo

Tras la adquisición en marzo de un importante portafolio de torres de telecomunicaciones de Wind en Italia, Cellnex Telecom se ha convertido en el operador independiente líder europeo de infraestructuras de telecomunicaciones inalámbricas, con una cartera total de 15.170 torres, de las que 7.472 están situadas en España y 7.698 en Italia.

Cellnex clasifica sus actividades en tres áreas: infraestructuras para telefonía móvil; redes de difusión audiovisual; y soluciones para redes de cuerpos de seguridad y salvamento, ciudades inteligentes y el “Internet de las cosas” o de los objetos (IoT).

En el pasado ejercicio 2014, la compañía obtuvo unos ingresos de 436 millones de euros y un resultado bruto de explotación (EBITDA) de 178 millones. De los ingresos totales, el área de infraestructuras de radiodifusión generó el 57% (250,35 millones de euros); la actividad de servicios de redes, un 18% (79,16 millones), y la actividad de infraestructuras de telefonía móvil un 24% (106,5 millones), lo que significó doblar su peso en relación al ejercicio de 2013, que fue del 10,5%.

Cellnex Telecom espera que, tras la consolidación de los activos adquiridos a finales de marzo de 2015 a Wind y la integración total del resto de las adquisiciones realizadas en 2014 y principios de 2015 en España, el peso en el mix de ingresos del negocio de infraestructuras para telefonía móvil siga incrementándose en los próximos ejercicios y se convierta en el principal motor de generación de ingresos para la compañía.



AVISO IMPORTANTE

El presente anuncio y la información contenida en el mismo no deben ser distribuidos en o hacia los Estados Unidos, Canadá, Australia, Japón o cualquier otro país donde su distribución pueda constituir un incumplimiento de la legislación o regulación vigente.

Este anuncio no es ni una oferta de venta ni una solicitud de ofertas de compra de valores emitidos por la Sociedad en ningún país en el que dicha oferta o venta sea considerada ilegal y tanto el presente anuncio como la información contenida en el mismo no deben ser distribuidos ni publicados, directa o indirectamente, en dichos países.

En cualquier Estado parte del EEE que haya traspuesto la Directiva 2003/71/CE en su versión en vigor (junto con cualquier normativa de trasposición, la "Directiva de Folletos"), esta comunicación solo se destina y únicamente está dirigida a inversores cualificados en dicho Estado parte de conformidad con la definición establecida en la Directiva de Folletos.

Ninguno de los valores a los que se hace referencia en este documento ha sido ni será registrado bajo la Securities Act, y no podrán ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos sin previo registro o exención de registro, o en el marco de una transacción no sujeta a los requisitos de registro según la Securities Act. No existe la intención de registrar ninguno de los valores mencionados en el presente documento en los Estados Unidos, ni de realizar una oferta pública de los valores en los Estados Unidos. La Oferta se dirigirá exclusivamente a inversores cualificados fuera de los Estados Unidos, incluyendo en España, de conformidad con la Regulación S de la Securities Act.

En Reino Unido, este anuncio y cualquier otro material relacionado con los valores negociables aquí referidos sólo serán distribuidos y dirigidos a, y cualquier inversión o actividad inversora relacionada con este documento sólo estará disponible para, y se relacionará únicamente con, "inversores cualificados" ("qualified investors", tal y como se define en el artículo 86(7) de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000, "Financial Services and Markets Act (2000)"), y a personas que (i) tengan experiencia profesional en temas de inversión que entren dentro de la definición de "inversores profesionales" ("investment professionals") que establece el artículo 19(5) de la Orden de 2005 relativa a la Financial Services and Markets Act (2000) (Promoción Financiera) (la "Orden"), o (ii) entidades con elevado patrimonio ("high net worth entities") según lo establecido en el artículo 49(2) (a) a (d) de la Orden, o a cualesquiera otras personas a las cuales se les pueda comunicar legalmente (siendo referidas dichas personas, conjuntamente, como "personas relevantes"). Las personas que no tengan la consideración de personas relevantes no deben realizar actuación alguna sobre la base de esta comunicación, y no deben por tanto actuar con base en ella o confiando en sus contenidos.

Las Entidades Coordinadoras Globales, y, así como sus entidades vinculadas, actúan exclusivamente para la Sociedad y el Accionista Oferente en el marco de la Oferta contemplada, con exclusión de cualquier otra persona, y no serán responsables frente a ninguna otra entidad que no sea la Sociedad o el Accionista Oferente de otorgar la protección dada a sus respectivos clientes, ni tampoco de prestar asesoramiento en relación con la Oferta contemplada, el contenido de esta comunicación, o a cualquier otra operación, acuerdo o cuestión referida en el presente documento.

En relación con la Oferta contemplada, las Entidades Coordinadores Globales y el Co-lead manager y las entidades que los controlen o sus entidades vinculadas, actuando como inversores por su propia cuenta, podrán adquirir Acciones y, en esa condición, retener, adquirir o transmitir por su propia cuenta dichas Acciones y cualesquiera valores negociables de la Sociedad o inversiones relacionadas, y podrán ofrecer o vender dichos valores negociables u otras inversiones en otros contextos que no sean en el marco de la Oferta. De acuerdo con lo anterior, las referencias a las Acciones emitidas, ofrecidas o colocadas en cualquier folleto, en caso de que se publique, deberían interpretarse como que hacen referencia a cualquier emisión, oferta o colocación de dichas Acciones a los Managers y a cualquier entidad vinculada con los anteriores que actúe en dicha condición. Los Managers no tienen intención de difundir públicamente el alcance de tal inversión u operaciones, salvo de conformidad con las obligaciones legales o regulatorias al respecto.

La presente comunicación incluye previsiones de futuro ("forward-looking statements") de conformidad con lo establecido en las leyes sobre el mercado de valores aplicables de determinadas jurisdicciones. Estas previsiones de futuro pueden identificarse por el uso de terminología que apunta a una intención futura, como por ejemplo los términos "tiene como objetivo", "pretende", "aspira", "asume", "cree", "estima", "anticipa", "espera", "tiene la inten-

ción”, “tiene la esperanza”, “puede que”, “planea”, “podría”, “debería”, “hará”, “planifica”, “posible”, “predice” y “proyecta”, así como sus variaciones negativas o cualquier otro tipo de variación o terminologías comparables: Estas previsiones de futuro incluyen todos los asuntos que no se refieran a hechos pasados. Aparecen en diversos puntos de esta comunicación e incluyen declaraciones, entre otros, sobre las intenciones, creencias o expectativas actuales del Grupo sobre, entre otras cuestiones, los resultados operativos del Grupo, su condición financiera, resultados, liquidez, perspectivas, crecimiento, estrategias y los mercados en los que el Grupo desarrolla su actividad.

Debido a su naturaleza, las previsiones de futuro conllevan riesgos e incertidumbres, ya que tratan sobre acontecimientos y dependen de circunstancias que pueden tener lugar o no en el futuro. Mediante la presente comunicación, se le advierte de que las previsiones de futuro no son garantía de resultados futuros, y que las condiciones financieras actuales del Grupo, sus resultados operativos y su flujo de caja, así como el desarrollo del mercado en el que el Grupo desarrolla su actividad pueden diferir significativamente de los declarados o sugeridos por las previsiones de futuro contenidas en esta comunicación. Asimismo, incluso si las condiciones financieras, resultados operativos y flujos de caja, así como la evolución de los mercados en los que el grupo desarrolla su actividad coincidiesen con las previsiones de futuro contenidas en este anuncio, estos resultados o actuaciones, podrían no ser indicativos de los resultados o desarrollos del Grupo en los periodos subsiguientes, y pueden verse afectados por diversos factores.

La información, opiniones y previsiones de futuro contenidas en esta comunicación solo son válidas en la fecha de este documento, y están sujetas a cambio sin previo aviso. El Grupo no pretende, y no asume ninguna obligación, de actualizar o revisar las declaraciones/prospectivas contenidas en este documento posteriormente a la fecha del mismo.

En el ámbito de la Oferta, Banco Santander, como agente de estabilización (o un representante del mismo), actuando en nombre propio o de las Entidades Coordinadores Globales pueden, en la medida en la que lo permitan las leyes y reglamentos aplicables, y de conformidad con los mismos (en particular, con el Reglamento de la Comisión Europea (CE) N° 2273/2003), sobreadjudicar acciones o realizar operaciones en un mercado regulado o no, con el objetivo de mantener el precio de mercado de las acciones por encima del nivel al que permanecerían en caso contrario en un mercado abierto. Estas operaciones podrán comenzar a partir de la fecha en que comience la negociación de las Acciones en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores Españolas, y extenderse por un plazo máximo de 30 días desde dicha fecha. No hay garantía de que dichas operaciones se lleven a cabo, ni de que, en caso de iniciarse, no sean interrumpidas en cualquier momento. El agente de estabilización no tendrá obligación de realizar este tipo de operaciones. Estas medidas de estabilización serán llevadas a cabo de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes (en particular, la normativa sobre información pública y comunicación de operaciones a la CNMV)

Dirección Asuntos Públicos y Corporativos

Comunicación Corporativa

Tel. +34 935 031 416

comunicacion@cellnextelecom.com

cellnextelecom.com/prensa



<http://twitter.com/cellnextelecompress>



<http://youtube.com/cellnextelecom>



<http://flicker.com/cellnextelecom>



<http://www.slideshare.net/cellnextelecom>